FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA

Popayán, 28 marzo de 2023

El suscrito VICTOR HUGO MOLANO CERON Identificado con cedula de ciudadanía, 1.061.746.384 de Popayán, manifestó al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que, de acuerdo con el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA-CUC-DRC-0005-2023,** bajo la gravedad de juramento, realizamos el siguiente ofrecimiento económico:

1. **PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS INCORPORADOS EN LA LISTA DE MEDICAMENTOS – DOCUMENTO ANEXO:**

DEFINICIÓN PORCENTAJE DE DESCUENTO	PORCENTAJE ÚNICO OFRECIDO
Porcentaje único de descuento aplicable a todos los medicamentos e insumos de la lista PLM Farmaprecios. Este porcentaje se aplicará al valor de referencia de cada medicamento.	0%

2. **PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN PARA CASOS ESPECIALES**

Casos Especiales:

a) Medicamentos por suministrar para dar inicio al contrato que no fueron ofertados al cierre de la Selección o que no fueron considerados válidamente ofertados.
b) Cambio de marcas por desabastecimiento.
c) Cambios de marcas por fármaco-vigilancia.
d) Suministro de medicamentos no listados.

DEFINICIÓN PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN	PORCENTAJE ÚNICO OFRECIDO
Porcentaje único de intermediación para casos especiales.	0%

Es el porcentaje que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, reconocerá al contratista por la operación logística en adquisición y distribución y/o dispensación de los medicamentos en casos especiales bajo el valor porcentual de intermediación antes indicado. Es preciso destacar que tanto este margen como los costos variables en que debe incurrir el contratista para atender gastos inherentes al contrato como impuestos y seguros adicionales, transporte imprevisto, y otros, se encuentran incluidos en el precio ofertado del medicamento.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA

Para productos ofertados de medicamentos listados y que sean regulados por el Estado **no aplica el porcentaje de intermediación ni tampoco el valor para recobro adicional ante el Fosyga.**

Para productos no ofertados de medicamentos listados o no listados, sean o no regulados por el Estado: el porcentaje se adiciona al valor de la cotización seleccionado por el SENA, es decir, a las cotizaciones de la industria farmacéutica que sean seleccionadas se les incrementará el porcentaje de intermediación del 0%, dicho porcentaje será sostenido durante la vigencia del contrato que se suscriba.

Nota 1: Deberá diligenciarse este formato por cada zona a la que se aplique como proponente.

Nota 2: El registro de ambas ofertas porcentuales deberá estar redondeadas a un (1) dígito decimal.

NOMBRE DEL PROPONENTE: VICTOR HUGO MOLANO CERON
NIT o C.C.: 1.061.746.384 de Popayán
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR HUGO MOLANO CERON
C.C.: 1.061.746.384 de Popayán

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN: CL 18 Nro. 4-17 LOCAL 104
TELÉFONO: 3185574683